



ORD: 0002 - 2021

ANT: No hay.

MAT: Remite Cuarto Informe Trimestral correspondiente al año 2020, del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y de los aportes al fondo común municipal.

Lanco, 04 de febrero de 2021.

DE: SR. NELSON ABARCA SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE CONTROL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarles de manera cordial y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunto ***Cuarto Informe Trimestral*** acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y de los aportes al fondo común municipal, cuya información se obtuvo desde los Balances de Ejecución Presupuestaria del Municipio, DAEM y DESAM.

A su vez, es pertinente indicar que como a la fecha de emisión de este informe los procesos presupuestarios del año 2020 no se encontraban cerrados en el área Municipio y Educación, esta unidad contralora emitirá un segundo informe en la oportunidad que corresponda, es decir, una vez se informe de manera oficial el cierre del ciclo presupuestario del año anterior.

Saluda atentamente a Ud.,

Luis Nelson Abarca Sepúlveda
Director de Control
Ilustre Municipalidad de Lanco



LAS/JMO/jmo
DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde
- Concejales
- Oficina de Partes
- Archivo Control



Ilustre Municipalidad de Lanco
Dirección de Control

Informe Trimestral

Octubre - Diciembre

2020

La Dirección de Control tiene como misión brindar apoyo permanente a las gestiones de la Municipalidad, procurando la máxima eficiencia y eficacia y economicidad en el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas, establecidos en el marco del ordenamiento jurídico vigente, a las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y a la legalidad de sus actuaciones. El presente instrumento tiene por objeto entregar información detallada respecto al análisis realizado por la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Lanco, sobre los avances en materia del ejercicio programático presupuestario de las áreas de Municipio, Educación y Salud, en el periodo comprendido desde el 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2020.

Lanco, febrero 04 de 2020



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCION DE CONTROL





CUARTO INFORME TRIMESTRAL

MUNICIPALIDAD DE LANCO AÑO 2020

OBJETIVO

Informar sobre el Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y de los aportes al fondo común municipal, durante el cuarto trimestre del 2020 del municipio y sus servicios traspasados de educación y salud.

1. MUNICIPIO

1.1 Ingresos Municipales

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2020, el municipio ha percibido ingresos por un monto de M\$ 3.819.364.-, lo que equivale a un 75,81% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 5.037.938.- conforme se indica a continuación:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Avance
Patentes y Tasas por Derechos	170.550	200.163	181.861	90,86 %
Permisos y Licencias	365.500	372.744	364.196	97,71 %
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.N° 3.063, de 1979	115.000	115.000	110.834	96,38 %
Otros Tributos	70.000	70.000	22.465	32,09 %
Del Sector Privado	0	7.500	37.611	501,48 %
De Otras Entidades Públicas	0	111.902	112.592	100,62 %
Arriendo de Activos No Financieros	7.000	7.000	2.966	42,37 %
Venta de Bienes	5.500	5.500	5.283	96,05 %
Venta de Servicios	1.000	1.000	0	0,00 %
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000	30.000	6.640	22,13 %
Multas y Sanciones Pecuniarias	141.500	141.572	57.500	40,62 %
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	2.862.000	2.862.000	2.680.574	93,66 %
Fondos de Terceros	650	650	377	58,00 %
Otros	12.500	12.500	8.664	69,31 %
Vehículos	30.000	30.000	0	0,00 %
Ingresos por Percibir	20.000	20.000	6.389	31,95 %
De Otras Entidades Públicas	1.500	221.412	221.412	100,00 %
Endeudamiento Interno	50.000	50.000	0	0,00 %
Saldo Inicial de Caja	50.000	778.995	0	0,00 %
TOTALES	3.932.700	5.037.938	3.819.364	75,81 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno



Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de ingresos del municipio cuyo grado de percepción ha sido superior o inferior a lo esperado, conforme la siguiente tabla:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Avance
Patentes Municipales	72.450	90.884	90.884	100,00 %
Derechos de Aseo	27.300	29.173	26.702	91,53 %
Urbanización y Construcción	36.000	36.000	26.019	72,28 %
Permisos Provisorios	4.500	4.500	1.794	39,87 %
Transferencia de Vehículos	18.000	22.615	22.615	100,00 %
Permisos de Circulación	310.500	317.744	334.781	105,36 %
Licencias de Conducir y similares	55.000	55.000	29.415	53,48 %
De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	94.300	94.300	100,00 %
Del Tesoro Publico	0	17.602	17.602	100,00 %
Arriendo de Activos No Financieros	7.000	7.000	2.966	42,37 %
Venta de Bienes	5.500	5.500	5.283	96,05 %
Venta de Servicios	1.000	1.000	0	0,00 %
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.000	30.000	6.640	22,13 %
Multas Ley de Transito	116.000	116.000	42.589	36,71 %
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	2.862.000	2.862.000	2.680.574	93,66 %

**Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2020*

***Elaboración: Dirección de Control Interno*

Respecto a los ingresos, es necesario mencionar las observaciones realizadas por la Contraloría General del República en su Oficio número E62944 de fecha 23 de diciembre de 2020, el cual, en la observación codificada como **EJE07**, acusa la existencia de **“ingresos pendientes de cobro de años anteriores”** por un monto de \$113.985.436.-, por lo cual, la Dirección de Administración y Finanzas deberá proceder con la regularización de dicha observación.



1.2 Gastos Municipales:

Al cuarto trimestre del año en curso, el municipio ha devengado gastos por un monto de M\$ 4.000.345.-, lo que equivale a un 79,40% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 5.037.937.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Avance
Personal de Planta	1.203.391	1.153.391	1.056.683	91,62 %
Personal a Contrata	330.665	391.560	373.128	95,29 %
Otras Remuneraciones	104.600	101.935	94.866	93,07 %
Otras Gastos en Personal	158.652	172.212	155.819	90,48 %
Alimentos y Bebidas	14.920	11.820	5.536	46,84 %
Textiles, Vestuario y Calzado	16.000	19.923	19.473	97,74 %
Combustibles y Lubricantes	62.450	71.736	56.746	79,10 %
Materiales de Uso o Consumo	74.520	113.882	78.128	68,60 %
Servicios Básicos	187.350	220.592	179.411	81,33 %
Mantenimiento y Reparaciones	55.800	88.097	10.543	11,97 %
Publicidad y Difusión	23.490	30.069	17.335	57,65 %
Servicios Generales	661.103	689.249	576.769	83,68 %
Arriendos	77.330	95.763	64.683	67,54 %
Servicios Financieros y de Seguros	39.000	41.000	25.253	61,59 %
Servicios Técnicos y Profesionales	21.000	38.645	35.600	92,12 %
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	22.950	28.680	12.005	41,86 %
C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.000	400	0	0,00 %
C x P Transferencias Corrientes	776.120	841.526	743.412	88,34 %
C x P Otros Gastos Corrientes	10.700	16.800	393	2,34 %
C x P Adquisición de Activos no Financieros	13.100	33.023	25.071	75,92 %
C x P Iniciativas de Inversión	19.559	860.689	454.353	52,79 %
Deuda Flotante	50.000	16.945	15.138	89,34 %
TOTALES	3.932.700	5.037.937	4.000.345	79,40 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Referente a la Deuda Flotante, que presenta un avance del 89,34%, la Dirección de Finanzas deberá indicar respecto a si ésta se encuentra soldada de manera íntegra o bien, quedan aún obligaciones pendientes o si el saldo que se presenta corresponde a una sobrestimación del ítem señalado.

Al tenor de lo anterior, también es necesario mencionar las observaciones realizadas por la Contraloría General del República en su Oficio número E62944 de fecha 23 de diciembre de 2020, el cual, en la observación codificada como **EJE09**, acusa la existencia de **“obligaciones pendientes de pago de años anteriores”** por un monto de \$13.807.118.-, por lo cual, la Dirección de Administración y Finanzas deberá proceder con la regularización de dicha observación.



Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de gastos del municipio cuyo grado de devengamiento ha sido superior o inferior a lo esperado para el trimestre en análisis, conforme la siguiente tabla:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Avance
Personal de Planta				
Asignación de Responsabilidad	9.389	14.389	14.438	100,34 %
Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008 ¹	9.389	9.389	9.305	99,11 %
Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	0	5.000	5.133	102,66 %
A Servicios de Bienestar	11.092	11.092	11.092	100,00 %
Comisiones de Servicios en el País	20.000	17.000	6.502	38,25 %
Personal a Contrata				
Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	639	639	0	0,00 %
Otras Remuneraciones				
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	9.600	9.600	10.330	107,60 %
Sueldos	8.950	9.130	9.960	109,09 %
Alumnos en Práctica	350	350	0	0,00 %
Otras Gastos en Personal				
Gastos por comisiones Y Representaciones del Municipio	3.000	2.600	1.659	63,81 %
C x P Bienes y Servicios de Consumo				
Alimentos y Bebidas	14.920	11.820	5.536	46,84 %
Productos Farmacéuticos	1.000	1.128	500	44,33 %
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.750	9.950	3.494	35,12 %
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000	4.000	100	2,50 %
Equipos Menores	1.400	3.400	477	14,03 %
Gas	6.400	6.400	2.123	33,17 %
Correo	5.300	6.300	2.028	32,19 %
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	35.000	60.000	3.038	5,06 %
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	14.000	21.157	7.505	35,47 %
Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	800	800	0	0,00 %
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	5.000	5.000	0	0,00 %
Servicios de Impresión	11.740	18.550	8.182	44,11 %
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0	2.400	0	0,00 %
Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.300	9.505	2.988	31,44 %
Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	17.063	26.852	5.271	19,63 %
Arriendo de Vehículos	3.890	13.890	2.105	15,15 %
Gastos Menores	12.000	13.480	6.473	48,02 %
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.750	2.700	149	5,52 %
Premios y Otros ¹	19.650	18.495	8.999	48,66 %
Devoluciones	500	1.400	23	1,64 %
Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.000	15.000	0	0,00 %
Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.000	2.194	194	8,84 %
Estudios Básicos	5.159	65.585	15.015	22,89 %
Consultorías	14.400	189.941	70.663	37,20 %
Obras Cíviles	0	477.858	250.358	52,39 %
TOTALES	3.932.700	5.037.937	4.000.345	79,40 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

1.3 Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada:

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el municipio de Lanco presenta un déficit presupuestario de -M\$180.981.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 3.819.634.-	M\$ 4.000.345.-
-M\$ 180.981.-	

*Fuente: elaboración Dirección de Control

1.4 Determinación del Déficit/Superávit:

Cómo cuestión previa, es importante señalar que conforme se establece en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la propia jurisprudencia de la Contraloría General de la República, la fórmula de cálculo contable del déficit en las municipalidades es: ingresos presupuestarios (incluye los ingresos devengados) + (más) saldo inicial de caja – (menos) gastos presupuestarios (incluye los gastos devengados) = (lo que da como resultado) déficit o superávit. Así, es dable indicar lo siguiente:

Aplicando la metodología anterior, daría origen a un superávit presupuestario de M\$650.389.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	3.819.364	Obligación Devengada	4.000.345
Ingresos por Percibir	68.007	Deuda Exigible	15.632
Saldo Inicial de Caja	778.995		
Totales	4.666.366	Totales	4.015.977
Déficit / Superávit M\$	650.389		

**Fuente: elaboración Dirección de Control*

Respecto al saldo inicial de caja, es necesario mencionar las observaciones realizadas por la Contraloría General del República en su Oficio número E62944 de fecha 23 de diciembre de 2020, el cual, en la observación codificada como **EJE11**, acusa la **“Incorrecta actualización del Saldo Inicial de Caja”** habiendo una diferencia de \$536.531.46.-, por lo cual, la Dirección de Administración y Finanzas deberá proceder con la regularización de dicha observación.

1.5 Cotizaciones Previsionales:

Conforme a lo señalado en el Certificado N° 6-2021, de fecha 02 de febrero de 2021 emitido por el Director de Administración y Finanzas Sr. Guillermo Ibáñez Dávila, no se adeuda pago de imposiciones o de cotizaciones previsionales de los/las funcionarios/as que se desempeñan en el Municipio al 31 de diciembre de 2020.



1.6 Aportes al Fondo Común Municipal:

Durante el cuarto trimestre del año 2020, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de \$20.765.922.-, acumulando así un aporte de \$188.582.075.-

MES	MONTO
Enero	\$1.549.975.-
Febrero	\$4.483.743.-
Marzo	\$65.109.379.-
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	\$71.143.097.-
Abril	\$11.221.024.-
Mayo	\$7.114.254.-
Junio	\$36.290.811.-
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	\$54.626.089.-
Julio	\$20.401.422.-
Agosto	\$24.238.943.-
Septiembre	\$18.172.524.-
TOTAL TERCER TRIMESTRE	\$62.812.889
Octubre	\$12.199.065.-
Noviembre	\$4.752.675.-
Diciembre	\$3.814.182.-
TOTAL CUARTO TRIMESTRE	\$20.765.922.-
TOTAL ACUMULADO	\$209.347.997.-

Fuente: Certificado 5 de fecha 02 de febrero de 2021 de la Dirección de Administración y Finanzas

Adicionalmente, es necesario indicar que los ingresos percibidos desde el Fondo Común Municipal durante el cuarto trimestre del año 2020, ascienden a la suma de **M\$2.680.574.-**, de manera tal que si consideramos el total de ingresos percibidos en el periodo, los que totalizaron **M\$3.819.364.-**, podemos concluir que la dependencia del municipio con dicho fondo es de un **70,18%**, para el cuarto trimestre.

Finalmente, es dable concluir un desequilibrio en el nivel de avance de los ingresos percibidos con relación a la obligación devengada, siendo los ingresos 3.59% menores a los gastos, no alcanzando el nivel deseado para el trimestre en análisis, debiendo bordear, a lo menos, el 100% de cumplimiento.

2. EDUCACIÓN

2.1 Ingresos Educación:

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2020, el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M\$ 4.468.862.-, lo que equivale a un 64,48% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 6.930.240.-, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Avance
De la Subsecretaría de Educación ¹	4.178.267	4.915.267	3.600.577	73,25 %
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles ¹	168.700	173.700	172.375	99,24 %
De la Dirección de Educación Pública.	0	292.866	292.866	100,00 %
De Otras Entidades Públicas ¹	151.216	151.216	122.838	81,23 %
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	100.000	100.000	100.000	100,00 %
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	100.000	100.000	84.828	84,83 %
Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000	31.308	36.895	117,85 %
Otros	0	65.883	58.483	88,77 %
Saldo Inicial de Caja	550.000	1.100.000	0	0,00 %
TOTALES	5.251.183	6.930.240	4.468.862	64,48 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

2.2 Área Gastos Educación

En relación con los gastos, el DAEM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M\$ 4.573.936.-, lo que equivale a un 66,00% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 6.930.240.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Avance
Personal de Planta	1.299.655	2.036.070	1.717.673	84,36 %
Personal a Contrata	1.176.283	1.049.174	766.671	73,07 %
Otras Remuneraciones	1.338.613	1.649.894	1.256.035	76,13 %
Alimentos y Bebidas	32.046	56.746	14.717	25,93 %
Textiles, Vestuario y Calzado	48.498	71.396	38.834	54,39 %
Combustibles y Lubricantes	57.991	157.991	21.826	13,81 %
Materiales de Uso o Consumo	246.436	302.297	78.332	25,91 %
Servicios Básicos	122.382	240.333	124.841	51,95 %
Mantenimiento y Reparaciones	254.877	402.123	174.510	43,40 %
Publicidad y Difusión	1.000	3.600	3.384	94,00 %
Servicios Generales	104.776	107.476	9.936	9,24 %
Arriendos	203.105	325.905	22.285	6,84 %
Servicios Financieros y de Seguros	18.000	18.000	17.720	98,44 %
Servicios Técnicos y Profesionales	124.164	157.164	72.556	46,17 %
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.540	16.740	5.895	35,22 %
C x P Prestaciones de Seguridad Social	67.951	45.451	7.287	16,03 %
C x P Otros Gastos Corrientes	0	23.000	17.860	77,65 %
C x P Adquisición de Activos no Financieros	109.865	200.727	157.444	78,44 %
Deuda Flotante	40.000	66.153	66.131	99,97 %
TOTALES	5.251.183	6.930.240	4.573.936	66,00 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno



Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal DAEM, cuyo grado de devengamiento ha sido superior o inferior a lo esperado, conforme se indica en la siguiente tabla:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Avance
Combustibles y Lubricantes	57.991	157.991	21.826	13,81 %
Materiales de Oficina	16.757	37.257	6.269	16,83 %
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	129.223	113.734	40.390	35,51 %
Materiales y Útiles de Aseo	14.816	45.316	9.603	21,19 %
Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	1.400	344	24,57 %
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	33.382	36.383	11.484	31,56 %
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	26.370	26.370	150	0,57 %
Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	17.888	17.888	0	0,00 %
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.468	1.819	97	5,33 %
Gas	4.515	4.515	574	12,71 %
Correo	771	771	240	31,13 %
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	253.377	381.623	172.551	45,22 %
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.500	17.500	1.959	11,19 %
Servicios de Aseo	10.780	14.280	2.088	14,62 %
Servicios de Vigilancia	15.116	15.116	7.647	50,59 %
Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000	4.200	200	4,76 %
Arriendos	203.105	325.905	22.285	6,84 %
Cursos de Capacitación	62.537	95.537	32.711	34,24 %
Gastos Menores	4.000	5.000	1.443	28,86 %
Otros	1.540	4.640	402	8,66 %
Prestaciones Previsionales	67.951	45.451	7.287	16,03 %
Máquinas y Equipos de Oficina	5.440	5.440	273	5,02 %
Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	3.400	3.400	0	0,00 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020
**Elaboración: Dirección de Control Interno

2.3 Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada:

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DAEM de Lanco presenta un déficit presupuestario de -M\$105.074.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 4.468.862.-	M\$ 4.573.936.-
-M\$ 105.074.-	

*Fuente: elaboración Dirección de Control

2.4 Determinación del Déficit/Superávit:

Para Educación se presenta un superávit presupuestario de **M\$1.017.666.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	4.468.862	Obligación Devengada	4.573.936
Ingresos por Percibir	71.265	Deuda Exigible	48.525
Saldo Inicial de Caja	1.100.000		
Totales	5.640.127	Totales	4.622.461
Déficit / Superávit M\$	1.017.666		

**Fuente: Elaboración Dirección de Control*

Es del caso mencionar que por medio del oficio interno 0012 de fecha 25 de agosto de 2020 enviado al DAEM y oficio interno 0017 de fecha 10 de octubre del año 2020 enviado al Concejo Municipal, se advirtió de una situación de desequilibrio presupuestario entre el Presupuesto Vigente de Ingresos de M\$ 5.251.187.- y el Presupuesto Vigente de Gastos de M\$ 5.801.189.-, que generaba una diferencia, en ese entonces, de M\$ 550.002.- distorsionando los análisis realizados por esta Dirección de Control.

Respecto a lo anterior, se evidencia que dicha situación fue subsanada por la Unidad de Finanzas del DAEM a través del aumento del presupuesto vigente del saldo inicial de caja en M\$ 550.000.- fijándolo en un monto total de M\$ 1.100.000.-. Sin embargo, es necesario señalar que dicho aumento no se fijó mediante alguna metodología que justifique el monto para corregir el desequilibrio presupuestario.

Es necesario indicar que la Contraloría General del República a través de su Oficio número E62944 de fecha 23 de diciembre de 2020, en la observación codificada como **EJE11**, acusa la **“incorrecta actualización del Saldo Inicial de Caja”**, indicando la metodología normativa que rige para el efecto, misma que fue indicada por ésta Dirección de Control en auditorías realizadas el año 2019 y 2020, por lo que ya existían antecedentes previos para que ese DAEM determinara correctamente su Saldo Inicial de Caja.

Por lo anteriormente expuesto, ésta unidad contralora no pudo validar la información analizada y que fue obtenida desde los Balances de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de ese DAEM, toda vez que según se informa desde dicho servicio traspasado, a la fecha de emisión de éste informe aún el periodo presupuestario 2020 no ha sido cerrado, por lo que la información de la cual disponemos podría variar, no pudiendo entonces dar fe de su confiabilidad.

Finalmente, es dable indicar que con fecha 03 de febrero de la presente anualidad, en sesión de concejo, se solicitó mediante el oficio número 12 fechado el 26 de enero de 2021, se solicitó la modificación presupuestaria al Saldo Inicial de Caja por un monto de \$487.067.209.-, siendo esta aprobada por el Conejo Municipal. Sin embargo, no se observa un anexo a dicho oficio en donde se demuestre el correcto cálculo que determinó ese DAEM para así presentar la modificación antes mencionada, por ende, ésta unidad de contralora no puede dar fe de su correcta determinación.



2.5 Cotizaciones Previsionales:

A la fecha de emisión de éste informe, el Departamento Administrativo de Educación Municipal no certificó el pago de cotizaciones previsionales del personal dependiente de ese servicio traspasado al 31 de diciembre de 2020, no pudiendo entonces ésta Dirección de Control certificar el pago previsional.

3. SALUD

3.1 Ingresos Salud:

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al cuarto trimestre de 2020, el Departamento de Salud Municipal (DASAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M\$ 1.851.755.-, lo que equivale a un 90,27% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 2.051.429.-, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Avance
Del Servicio de Salud ¹	1.401.847	1.726.912	1.652.537	95,69 %
De Otras Entidades Públicas ¹	59.653	61.514	22.045	35,84 %
De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	100.000	127.022	100.000	78,73 %
Venta de Bienes	0	1.169	1.169	100,00 %
Venta de Servicios	1.000	1.000	421	42,10 %
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.500	36.141	33.773	93,45 %
Otros	4.000	4.446	2.829	63,63 %
C x C Recuperación de Préstamos	0	38.980	38.981	100,00 %
Saldo Inicial de Caja	42.000	54.245	0	0,00 %
TOTALES	1.639.000	2.051.429	1.851.755	90,27 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.12.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno

3.2 Gastos Salud:

En relación con los gastos, el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M\$ 1.759.346.-, lo que equivale a un 85,76% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 2.051.430.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Avance
Personal de Planta	512.969	508.120	484.845	95,42 %
Personal a Contrata	679.186	698.798	666.427	95,37 %
Otras Remuneraciones	149.573	263.497	245.700	93,25 %
Alimentos y Bebidas	2.850	3.800	1.317	34,66 %
Textiles, Vestuario y Calzado	14.000	21.330	19.455	91,21 %
Combustibles y Lubricantes	16.700	17.574	14.213	80,88 %
Materiales de Uso o Consumo	123.890	213.904	168.926	78,97 %
Servicios Básicos	38.363	61.643	59.202	96,04 %
Mantenimiento y Reparaciones	21.142	76.346	13.525	17,72 %
Publicidad y Difusión	5.860	14.540	4.112	28,28 %
Servicios Generales	10.120	14.507	10.729	73,96 %
Arriendos	8.060	11.842	5.522	46,63 %
Servicios Financieros y de Seguros	5.600	6.600	6.246	94,64 %
Servicios Técnicos y Profesionales	38.684	57.554	10.732	18,65 %
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.500	4.500	1.200	26,67 %
C x P Íntegros al Fisco	0	124	18	14,52 %
C x P Otros Gastos Corrientes	0	7.046	7.042	99,94 %
C x P Adquisición de Activos no Financieros	7.500	61.491	31.922	51,91 %
Deuda Flotante	0	8.213	8.213	100,00 %
TOTALES	1.638.999	2.051.430	1.759.346	85,76 %

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.20.2020

**Elaboración: Dirección de Control Interno



Seguidamente, se analizan en detalle las cuentas de gastos del Departamento de Salud Municipal DESAM, cuyo grado de devengamiento ha sido superior o inferior a lo esperado, conforme se indica en la siguiente tabla:

Denominación	Presup.Inicial (M\$)	Presup.Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Avance
Materiales y Útiles de Aseo	9.700	18.072	11.317	62,62 %
Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	678	275	40,56 %
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.100	1.850	1.191	64,38 %
Equipos Menores	2.000	2.959	484	16,36 %
Acceso a Internet	4.176	3.682	3.932	106,79 %
Otros	0	1.700	1.853	109,00 %
Mantenimiento y Reparaciones	21.142	76.346	13.525	17,72 %
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.042	55.815	5.358	9,60 %
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	3.000	4.800	625	13,02 %
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.600	3.600	801	22,25 %
Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500	4.630	304	6,57 %
Publicidad y Difusión	5.860	14.540	4.112	28,28 %
Servicios de Publicidad	1.300	2.990	937	31,34 %
Servicios de Impresión	4.560	7.050	3.174	45,02 %
Arriendo de Vehículos	2.900	6.682	3.108	46,51 %
Cursos de Capacitación	4.200	7.928	990	12,49 %
Servicios Informáticos	1.984	5.634	1.777	31,54 %
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.500	4.500	1.200	26,67 %
Impuestos	0	124	18	14,52 %
Mobiliario y Otros	2.000	17.994	3.876	21,54 %
Equipos Computacionales y Periféricos	1.000	11.905	3.881	32,60 %
Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000	295	0	0,00 %

**Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.12.2020*

***Elaboración: Dirección de Control Interno*

3.3 Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada:

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DESAM de Lanco presenta un superávit presupuestario de M\$ 92.409.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 1.851.755.-	M\$ 1.759.346.-
M\$ 92.409.-	

**Fuente: elaboración Dirección de Control*

3.4 Determinación del Déficit/Superávit:

Para el Sector Salud, se presenta un superávit presupuestario de **M\$ 211.843.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	1.851.755	Obligación Devengada	1.759.346
Ingresos por Percibir	64.439	Deuda Exigible	-750
Saldo Inicial de Caja	54.245		
Totales	1.970.439	Totales	1.758.596
Déficit / Superávit M\$	211.843		

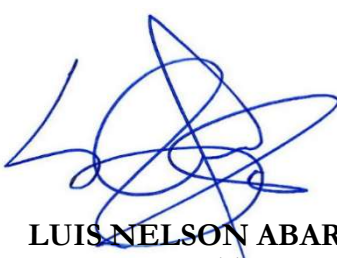
**Fuente: Elaboración Dirección de Control*

3.5 Cotizaciones Previsionales:

A través del Certificado número 008/2021 de fecha 25 de enero de 2021, el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal Sr. Alex Vallejos Tapia, certifica que las cotizaciones previsionales del personal de ese DESAM, se encuentran debidamente declaradas y pagadas al 31 de diciembre del año 2020.

Observación Final:

Dado que a la fecha de emisión de este informe los procesos presupuestarios del año 2020 no se encontraban cerrados en el área Municipio y Educación, ésta unidad contralora emitirá un segundo informe certificadorio en la oportunidad que corresponda, es decir, una vez se informe de manera oficial el cierre del ciclo presupuestario del año anterior.




LUIS NELSON ABARCA SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE CONTROL
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO